



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 22- 2020**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3
4 LUNES VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE HORAS CON
5 TREINTA MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE
6 SAN CARLOS.

7
8 **ASISTENCIA. –**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10
11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Nelson Ugalde Rojas, (Presidente
12 Municipal), Kenneth González Quirós, Manrique Chaves Quesada, Dita Roma
13 Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Edgar Enrique
14 Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo Solís Sauma. -

15
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Yuset
17 Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María
18 Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo,
19 Mirna Villalobos Jiménez. -

20
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes
23 Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
24 Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
25 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. -

26
27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson
28 Manuel Román López, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada,
29 Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz,
30 Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. –

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. -

2

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

4

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ----.-

6

7 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

8

9

MIEMBROS AUSENTES

10

(SIN EXCUSA)

11

12 Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Natalia Segura Rojas. –

13

14

15

MIEMBROS AUSENTES

16

(CON EXCUSA)

17

18 Gina Marcela Vargas Araya (comisión).-

19

20 **Nota:** Al ser las 15:30 horas la Regidora María Abigail Barquero Blanco, pasa a

21 ocupar la curul de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, representante de la

22 Fracción del Partido Acción Ciudadana, por encontrarse ausente al iniciar la

23 sesión.-

24

25

ARTICULO I.

26

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

27

28 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a dar lectura al orden

29 del día, el cual se detalla a continuación:

30

- 1 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.**
- 2 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3 **3. ORACIÓN.**
- 4 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 21 DEL 2020.**
- 5 **5. FIRMA DEL ACTA N° 20 DEL 2020.**
- 6 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 7 **EDUCACIÓN.**
- 8 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 9 **EDUCACIÓN. –**
- 10 **8. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 11 **9. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
- 12 **CORRESPONDENCIA.–**
- 13 **10.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.**
- 14 **11.INFORMES DE COMISION.**
- 15 **12.MOCIONES.**
- 16 **13. ATENCIÓN PROYECTO DE LEY.**
- 17 **N° 21.917** “Adición de un transitorio único a la Ley de salarios de la
- 18 Administración Pública N° 2166 del 9 de octubre de 1957”.

20 **ARTÍCULO II.**

21 **ORACIÓN. -**

22

23 La señora Eraidia Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal dirige la oración. -

24

25 **ARTÍCULO III.**

26 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 21 DEL 2020.**

27

28 ➤ **Acta N° 21 del 2020. –**

29 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y

30 aprobación el Acta N° 21-2020. Al no haberse presentado ningún comentario u

1 objeción con respecto al Acta N° 21-2020, **se da por aprobada la misma. Votación**
2 **unánime. –**

3

4

ARTÍCULO IV.

5

FIRMA DEL ACTA N° 20-2020.-

6

7 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal procede a firmar el Acta
8 N° 20-2020, debidamente foliada. -

9

10

ARTÍCULO V.

11

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE 12 EDUCACIÓN.

13

14

➤ Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –

15

16 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
17 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
18 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
19 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

20

21

ESCUELA JUAN RAFAEL CHACÓN CASTRO – CUTRIS

22

23 ➤ Walter Varela Acuña.....cédula.....2 0431 0144

24

25

ESCUELA KOPPER MUELLE – FLORENCIA

26

27 ➤ Deylin Elena Laynes Corellacédula.....2 0788 0881

28 ➤ Javier Ramírez Sandoval.....2 0669 0373

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA LOS CHILES – AGUAS ZARCAS

- Ricardo Adonay Vargas Rojas.....cédula.....2 0485 0864
- Marjorie Cruz Jiménez.....2 0545 0772
- Carolina Flores Rojas.....2 0549 0613
- Orlando Alberto Chichilla Mora.....2 0528 0178
- Gladys Guzmán Aguilar.....2 0268 0417

ESCUELA EL BURÍO – VENADO

- Beatriz Damaris Herra Chaverri.....cédula.....2 0440 0440
- Sugeidy Mojica Ugalde.....2 0702 0166
- Karol Jackeline Rojas Cruz.....2 0608 0537
- Walter Villalobos Valverde.....9 0105 0929
- Lilliam Villalobos González.....2 0659 0811

ESCUELA SAN MARTÍN – CIUDAD QUESADA

- Edwin Ricardo Huertas Morera.....cédula.....2 0276 0711
- Harold Alonso Eduarte Barrantes.....2 0494 0666
- Edwin David Arce Mata.....2 0532 0166
- Ibo Alberto Mayorga Gamboa.....1 1053 0878
- Jairo Jesús Ramírez Salazar.....2 0582 0910

ESCUELA PUENTE CASA – CIUDAD QUESADA

- Rosibel Chacón Rojas.....cédula.....9 0095 0499

1 **ACUERDO N° 01.-**

2

3 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
4 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 **Nota:** Al ser las 15:40 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, representante
8 de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se incorpora a la sesión pasando a
9 ocupar su respectiva curul.-

10

11 **ARTÍCULO VI.**

11

12 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
13 **EDUCACIÓN.**

13

14

15 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

16

17 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida
18 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que
19 se detallan a continuación:

20

21 **ESCUELA LAS CRUCITAS-CUTRIS**

22 ➤ Kenneth Alberto González Romero.....cédula.....2-785-967

23

24 **LICEO RURAL EL CONCHO – POCOSOL**

25 ➤ José Antonio Vega Corrales.....cédula.....5 0298 0118

26 ➤ Cristian Galeano Berroterán.....8 0067 0704

27 ➤ Yesenia del Socorro Miranda Muñoz.....2 0654 0216

28 ➤ Grace Milena Jiménez Bonilla.....2 0692 0927

29 ➤ Josefa Sánchez Urbina.....155804495106

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA JUAN RAFAEL CHACÓN CASTRO – CUTRIS

- Walter Varela Acuña.....cédula.....2 0431 0144

ESCUELA COOPEVEGA - CUTRIS

- Stephanie Liseth Bolaños Peraza.....cédula.....2 0685 0161
- Hazel Rebeca Sáenz López.....2 0637 0293
- Marisol Arredondo Abarca.....2 0567 0397
- Yeilyn Zapata Sequeira.....2 0618 0616
- Heriberto Segura Koschny.....2 0447 0361

ESCUELA GONZALO MONGE BERMÚDEZ-PITAL

- Carmen Aguilar Andrade.....cédula.....3-371-688
- Mónica Sánchez Wilson.....1-1450-537

ESCUELA IDA LAS PARCELAS-PITAL

- Jhoen Ricardo Ramírez López.....cédula.....2-564-961
- Adriana de los Ángeles Zamora Jiménez.....2-609-542
- María Verónica Sánchez Peña.....4-193-910
- Jairo Alonso Artavia Zúñiga.....2-621-283
- Ileana María Álvarez Lizano.....2-567-196

ESCUELA JOSÉ MARÍA VARGAS ARIAS-VENECIA

- Dagoberto Araya Guerrero.....cédula.....2-437-373
- Oscar Antonio Mora Rojas.....2-475-800
- María del Rosario Brenes Ramírez.....6-343-492
- Mario Piedra Chacón.....2-289-690

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

LICEO LA PALMERA - LA PALMERA

- Xinia María Rojas Muñoz.....cédula.....2-448-900
- Maricela Castro Saborio.....2-543-101
- Wendy Karina Madrigal Ulate.....7-133-102
- José Alejandro Carvajal Araya.....2-688-355
- José Joaquín Herrera Brizuela.....4-102-809

ESCUELA LUIS GAMBOA ARAYA-AGUAS ZARCAS

- Shirley Quesada Pérez.....cédula.....4-157-663
- Patricia María Recalde Pineda.....160000006315
- Edwin Bonilla Brenes.....3-307-133
- Jefry Eugenio Aguilar Garcia.....2-598-820
- Cesar Augusto Delgadillo Espinoza.....155809918800

ESCUELA LOS CHILES – AGUAS ZARCAS

- Ricardo Adonay Vargas Rojas.....cédula.....2 0485 0864
- Marjorie Cruz Jiménez.....2 0545 0772
- Carolina Flores Rojas.....2 0549 0613
- Orlando Alberto Chichilla Mora.....2 0528 0178
- Gladys Guzmán Aguilar.....2 0268 0417

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL SAN CARLOS – CIUDAD QUESADA

- Danier Francisco Cubillo Morales.....cédula.....2 0579 0899
- Carlo Ramírez Araya.....2 0479 0805
- Marcela Zúñiga Romero.....1 0872 0170
- Laura María Rojas Rodríguez.....2 0501 0719

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA EL BURÍO – VENADO

- Beatriz Damaris Herra Chaverri.....cédula.....2 0440 0440
- Sugeidy Mojica Ugalde.....2 0702 0166
- Karol Jackeline Rojas Cruz.....2 0608 0537
- Walter Villalobos Valverde.....9 0105 0929
- Lilliam Villalobos González.....2 0659 0811

ARTÍCULO VII.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-288-2020 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marvin Oswaldo Alfaro Rodríguez	2-436-565	B29905	Restaurante	C	Aguas Zarcas

Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°02.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-288-2020 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marvin Oswaldo Alfaro Rodríguez	2-436-565	B29905	Restaurante	C	Aguas Zarcas

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

- **Análisis legal, financiero y apoyo al Expediente N°21.922 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades ante la Emergencia Nacional por la pandemia de COVID-19. –**

Se recibe oficio MSC-AM-0552-2020, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

1 **ASUNTO:** Análisis legal y financiero, así como la justificación del acuerdo respaldo
2 y apoyo al Expediente N° 21.922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE
3 LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES
4 ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”.

5
6 Estimados Señores

7
8 La semana anterior fue presentada a la Asamblea Legislativa, por parte de
9 Diputados de las diferentes fracciones el proyecto de **Ley Expediente N° 21.922**
10 **“LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN**
11 **FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL**
12 **POR LA PANDEMIA DE COVID-19”**, a través de dicho proyecto se pretende ante
13 el Estado de Emergencia Nacional decretado por el Gobierno Central en razón de
14 la pandemia del COVID-19, tomar una serie de medidas o acciones tendientes a
15 brindar ayuda directa a todos los contribuyentes, comerciantes, licenciarios y
16 arrendatarios de las Municipalidades y Concejos de Distrito del país.

17
18 Siendo por la naturaleza del proyecto requisito de ley, la consulta del mismo a las
19 Municipalidades del país, esta Alcaldía Municipal, solicito el análisis y criterio técnico
20 en relación al mismo, tanto al Departamento Legal, Dirección Financiera y la
21 Administración Tributaria, los cuales una vez estudiado el mismo, rindieron un voto
22 favorable al proyecto.

23
24 Señal nuestro Director de Hacienda, Licenciado Bernor Kopper Cordero en relación
25 al proyecto lo siguiente.

26
27 Todos estos artículos que comprenden el proyecto de ley, tienen una connotación
28 meramente económica para solventar los efectos de las acciones de cumplimiento
29 por las restricciones sanitarias en acatamiento del decreto de emergencia y que
30 indudablemente va a afectar el flujo de caja y presupuestario de nuestras

1 instituciones como resultado en primer lugar por la disminución de las actividades
2 comerciales y segundo como efecto directo de las medidas que se adoptaran por
3 las acciones propuestas para apoyar al contribuyente y que, según los estudios
4 financieros, ya están registrando una baja en la recaudación y que a futuro se va a
5 continuar con esa tendencia, poniendo en riesgo, primeramente el respaldo
6 financiero para poder cumplir con las obligaciones en materia de personal, así como
7 para dar sustento a la continuidad de labores que debemos realizar
8 administrativamente.

9

10 Es claro, que la mayoría de municipios del país, dependemos del ingresos de las
11 Patentes Municipales para financiar la operaciones del apartado administrativo, de
12 algunos servicios de apoyo a la comunidad, entre ellos, Educativos, Culturales y
13 Deportivos, Servicios Sociales, Servicio de Protección al Medio Ambiente de,
14 Servicios Públicos y Mantenimiento, así como financiar obras de inversiones como
15 lo es la construcción de obras de infraestructura en Edificios, Vías de Comunicación
16 e Instalaciones.

17

18 Con este proyecto, se busca darle una herramienta al contribuyente que le permita
19 posponer sus pagos ante el Municipio colaborando en la recuperación económica
20 de su actividad, así como de ofrecerle al Municipio, una alternativa eficaz dentro del
21 bloque de legalidad permitido, un ajuste en sus presupuestos, por cuanto esta
22 propuesta de ayuda, indudablemente va a afectar la programación presupuestaria,
23 ya que al dejar de ingresar los recursos no se va a contar con el respaldo económico
24 suficiente según lo aprobado por la Contraloría General de la Republica como parte
25 del Presupuesto Ordinario y sus variaciones y de lo cual, en su momento de estudio,
26 se debe de justificar mediante estudios técnicos que permitan el asegurar el
27 suficiente ingreso para cubrir los gastos según el cuadro de Origen y aplicación que
28 para tal fin se debe remitir a ese ente Contralor.

29

30 Por lo anterior, una disminución en el ingreso estaría afectando el Principio de

1 equilibrio presupuestario, el cual nos obliga que el presupuesto deberá reflejar el
2 equilibrio entre los ingresos, los gastos y las fuentes de financiamiento, así como el
3 Principio de universalidad e integridad, el cual nos establece que el presupuesto
4 deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la
5 actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro. El poder utilizar
6 los fondos que se destinan para trasladar recursos a las entidades del gobierno que
7 se mencionan en el proyecto, así como el poder utilizar el superávit libre y
8 específico, ayudara en gran medida a solventar el faltante que se originaria a nivel
9 presupuestario por la falta de ingresos, lo que conlleva a afectar directamente el
10 equilibrio requerido, ocasionando al final del periodo un déficit. Es importante
11 resaltar, con el proyecto de ley se viene a cumplir con la búsqueda de recursos
12 alternativos que ayuden a asegurar el financiamiento durante todo el periodo lo cual
13 debe desarrollarse dentro de un marco que considere la sostenibilidad en atención
14 al Principio de sostenibilidad.

15

16 En cuanto al tema de la Regla Fiscal, indudablemente todo este cumulo de
17 acciones, no va a permitir cumplir a cabalidad con lo establecido en el manejo de
18 Gasto Corriente de la Municipalidad, por cuanto en el momento de la preparación
19 del presupuesto ordinario 2020 las condiciones económicas eran otras, lo que
20 permitió planificar el gasto de una forma sostenida que cumpliera con el porcentaje
21 establecido por la Autoridad Presupuestaria y que al tener que ajustarse el
22 presupuesto con estas nuevas condiciones, el gasto de inversión y capitalizable va
23 a ser muy bajo, situación que disparara el porcentaje de gasto corriente, máxime
24 que se deba de reforzar el presupuesto en acciones de prevención y control del
25 virus.

26

27 Así mismo, la Administración Tributaria a través del Licenciado Leónidas Vásquez
28 Arias, aporta en cuanto al proyecto de Ley:

29

30 Que el proyecto de ley que se tramita bajo el Expediente N° 21.922 "LEY PARA

1 APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA
2 DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA
3 PANDEMIA DE COVID-19”, en comparación con los otros proyectos planteados
4 ante la Asamblea Legislativa tendientes a buscar alternativas favorables para los
5 patentados, licenciarios y arrendatarios de los diferentes cantones del país, se
6 constituye en el único proyecto que toma en consideración la alta posibilidad de que
7 ante la actual realidad del país, se genere una posible catástrofe financiera para
8 todos y cada una de las 83 Municipalidades del país, ante la disminución del
9 ingresos por concepto de licencias, patentes y arrendamientos.

10 El proyecto considera y establece de una forma integral soluciones a través de las
11 cuales, se pueda mitigar financieramente el impacto económico a patentados
12 generado a raíz de la pandemia del Covid-19, para licenciarios, inquilinos e incluso
13 a las mismas Municipalidades.

14

15 La propuesta de ley propone un “alivio” financiero por el decrecimiento abrupto de
16 los ingresos corrientes municipales (Tributos), que lo único que buscan es la
17 sostenibilidad económica y financiera que están sufriendo los Gobiernos locales en
18 consecuencia de afectación directa que ha generado la Pandemia del COVID-19 en
19 el comercio, en el turismo y en casi toda actividad no solo económica, sino social,
20 familiar y del ser humano, y no solo a nivel del país, sino a nivel mundial. El proyecto
21 de ley generaría un alivio tributario a los contribuyentes y / o personas para que sus
22 finanzas no se vean disminuidas, o que, si del todo no cuentan con los fondos
23 suficientes para cancelar sus obligaciones, en un periodo prudencial logren cancelar
24 sus tributos municipales con algunos beneficios ya establecidos en el proyecto.

25

26 La recuperación de las finanzas, tanto a nivel Municipal, como de los contribuyentes
27 no se va a propiciar de la noche a la mañana, por lo que este proyecto prevé mejoras
28 económicas para ambas partes, siendo que se encuentra ajustada a la realidad
29 financiera de las partes. Es importante destacar, que si en un plazo de 14 días del
30 mes de abril, con relación a los ingresos de esta misma fecha al 2019, ya existe una

1 disminución de ingresos de más de 300.000.000 millones de colones, lo cual justifica
2 en todos sus extremos las medidas establecidas en el proyector de Ley, aunado a
3 que esto conlleva a un incremento desmedido y nunca vivido de más de un 15% de
4 la morosidad, lo cual contradice con hechos reales lo externado en su mayoría en
5 el informe de la Contraloría General de la Republica.

6

7 Es así como con fundamento en lo anteriormente expuesto por ambos
8 profesionales, y la realidad y necesidades actuales del país, en torno a la propuesta
9 o proyecto de ley tramitado bajo el Expediente N° 21.922 “LEY PARA APOYAR AL
10 CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS
11 MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE
12 COVID-19”, con todo respeto se solicita a ese Honorable cuerpo colegiado se
13 proceda a tomar el siguiente acuerdo, remitido por parte de la Dirección de Servicios
14 Jurídicos, Licenciada Ma. Gabriela González Gutiérrez, a efectos de que ese
15 Honorable Concejo Municipal, acuerde lo siguiente:

16

17 “Con fundamento en la recomendación emitida por parte de la Alcaldía Municipal,
18 Dirección de Hacienda, Administración Tributaria y Dirección de Servicios Jurídicos
19 de la Municipalidad de San Carlos, mediante el oficio MSCAM-0552-2020, este
20 Concejo Municipal en relación al proyecto de ley tramitado ante la Asamblea
21 Legislativa bajo el Expediente N° 21.922 “LEY PARA APOYAR AL
22 CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS
23 MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE
24 COVID-19”, acuerda:

25

26

CONSIDERANDO:

27 1- Diputados (as) de diferentes fracciones, presentaron el proyecto de ley N° 21922
28 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA
29 GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA
30 NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”

- 1 2- Que el Poder Ejecutivo mediante Decreto N°42302-MP convocó el anterior
2 proyecto de ley a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el martes
3 14 de abril del 2020.
- 4 3- Que el país a lo largo y ancho de los 82 cantones se encuentra en estado de
5 alerta sanitaria y bajo el decreto ejecutivo de declaratoria de emergencia
6 nacional
- 7 4- Que las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito juegan un rol de
8 contingencia y primera respuesta tales como la coordinación de los Comités
9 Locales de Emergencia (parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo según
10 la Ley N°8488), y la prestación de servicios indispensables como seguridad
11 ciudadana por medio de los cuerpos de policía municipal, recolección de
12 residuos y acueductos municipales en algunos casos.
- 13 5- Que las Municipalidades para el año 2020 presupuestaron cerca de 590 mil
14 millones de colones, monto que representa tan solo un 2% del presupuesto de
15 toda la administración pública, aproximadamente.
- 16 6- Que los principales ingresos presupuestados para las Municipalidades del país
17 del año 2020 eran:
 - 18 a. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ¢126.087 millones,
19 representa un 21,4% de la totalidad de ingresos siendo esta la mayor
20 fuente de ingreso,
 - 21 b. Licencias profesionales, comerciales y otros permisos representan un
22 20% de los ingresos presupuestados para un monto de ¢118.074 millones
 - 23 c. Por transferencias del gobierno central un monto ¢105.110 millones con
24 una representación presupuestaria del 17% principalmente de los fondos
25 de la Ley 9329 y 8114 para atender la red vial cantonal.
 - 26 d. Servicios de saneamiento ambiental con una representación
27 presupuestaria del 15,4% para un monto de ¢90.879 millones.
- 28 7- Que los ingresos anteriormente descritos, serán seriamente afectados en razón
29 de la baja en la recaudación que ya se está viviendo en las Municipalidades,
30 producto del estado de emergencia nacional.

1 8- Que, en caso de no tomar medidas integrales e inmediatas, las Municipalidades
2 deberán de proceder al despido masivo de funcionarios, cierre de programas
3 sociales, culturales, deportivos, servicios básicos entre otros.

4 9- Que el proyecto de Ley N°21922 también tiene medidas para los patentados y
5 los contribuyentes de todo el país, quienes urgen de estas para apaliar los
6 efectos económicos de la emergencia nacional, especialmente las pequeñas y
7 medianas empresas.

8
9 **POR TANTO, SE ACUERDA:**

10
11 Dispensar de trámite de comisión municipal la consulta legislativa y manifestar a la
12 Asamblea Legislativa el apoyo de este Gobierno Municipal al Expediente N° 21.922
13 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN
14 FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL
15 POR LA PANDEMIA DE COVID-19”, solicitando su aprobación a la mayor brevedad
16 posible.

17 Con la votación requerida este acuerdo es definitivamente aprobado. Se instruye a
18 la Secretaría del Concejo se comunique lo antes posible a las y los señores
19 diputados...”

20
21 Se adjunta el borrador del proyecto de ley expediente N°21.922 y se solicita
22 dispensa de trámite.

23
24 **SE ACUERDA:**

25
26 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

27
28 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, expresa que el proyecto
29 trae beneficios a la Municipalidad, pero también trae dificultades, es un proyecto
30 peligroso, da iniciativa a la creación de nuevas plazas, faculta a hacer compras sin

1 utilizar la plataforma SICOP, descontrolando gastos, debería ser más bien,
2 reaccionar las funciones de los empleados, no crear nuevas plazas, es adoptar
3 nuevos planes para combatir el COVID-19.

4
5 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal, indica que
6 lamentablemente no pudo discutir, este proyecto de ley me llegó hace días, por el
7 Diputado Carranza, el Proyecto en el segundo capítulo está excepcional es lo que
8 requiere, hay que plantearlo, pero en el primer capítulo hay artículos que no puedo
9 avalar, empezando por el del 8114, que así como se está planteando para el
10 Gobierno Central es una desproporcionalidad para el presupuesto central, en los
11 artículos 1, 2 y3, aunque no es algo sustancial, no establece una aplicación de los
12 recursos que se van a devolver, en el artículo 05 definitivamente no estoy de
13 acuerdo, y se lo he planteado al señor Alcalde que la condición que tiene que darse
14 es una reestructuración de plazas y no una creación de nuevas plazas, si incluso,
15 la recomendación que pase para que reconsideraran en ese tema de la Asamblea,
16 es que hicieran ese planteamiento, porque hay municipalidades donde
17 eventualmente si requieren nuevas plazas, ¿Por qué? Porque no tienen las
18 condiciones ni el aparato municipal que tiene este Gobierno Local, eso yo lo tengo
19 claro, pero no queda claro en este reacción sobre un planteamiento de primera línea
20 de reestructuración interna de plazas o reingeniería, que debería ser avalada por el
21 Alcalde y no por el Concejo Municipal porque si no, no sería operativa, y la otra, en
22 la segunda línea es que cualquier plaza debería ser avalada por el Concejo
23 Municipal con una segunda validez de la Contraloría General de la República, la
24 cual no está planteada aquí, y quiero que quede muy claro, no estoy diciendo que
25 acá se haga mal, pero en otros lugares por experiencia podría prestarse para otras
26 situaciones, en el sexto punto el artículo está bien, en el séptimo me parece
27 esplendido que es algo que hemos discutido, pero vuelve a meter el tema de las
28 nuevas plazas, y no, al final se incluye nuevas plazas por todo lado, en pequeñas
29 escalas, en buena intención, muchos han querido mal interpretar el proyecto, pero
30 creo que es buena fe de hacer cosas, pero también hay que tener un poco de

1 cautela cuando vienen ese tipo de estipulaciones, y nada más para terminar lo del
2 SICOP, yo si creo que se puede incentivar de alguna manera el consumo local, sin
3 embargo, aunque estuviera el SICOP depende mucho de la preparación del cartel,
4 de cómo se pueda establecer, de hecho acá se hace una práctica común que he
5 visto, que es la limitación de los kilómetros con el tema del asfalto, porque esto
6 provoca un menor costo, el SICOP si es únicamente durante la atención de la
7 emergencia no creo que sea un tema de dificultad a atender, luego las excepciones
8 del artículo 06 que aquí quedan definitivamente escueto el tema de la regla fiscal,
9 ya ahí había realizado otra anotación para la Asamblea Legislativa o para la solicitud
10 que me había hecho el Diputado, de que fuera exclusivamente, o más bien para que
11 no se excluyera para el aumento salarial, que es un cuestión que queda abierta en
12 este proceso, sobre todo a altos jefes, reitero dada esas limitaciones del capítulo
13 I, yo no puedo aprobar, y no es aprobar el proyecto, es darle una dispensa para que
14 no valla a la Comisión Municipal de la Asamblea Legislativa, entonces esas las
15 condiciones planteadas.

16

17 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, expresa que, este es un
18 proyecto que nació en San Carlos con algunas cosas adicionales de San José, uno
19 no puede castigar a todas las instituciones del país porque hay instituciones públicas
20 que no ameriten plazas, hay municipalidades que no tienen como responderle al
21 problema que tenemos, nosotros sí, porque podemos hacer una reorganización,
22 pero hay cantones que no tienen a nadie que atienda el problema de Salud, y las
23 plazas no es que van aprobarse por el proyecto de ley, tienen que cumplir el requisito
24 del Código Municipal, aprobado por el Concejo y pasar por la Contraloría, no es que
25 se aprueban las plazas, lo que está diciendo es que ahora no se autorizan plazas
26 por el Plan Fiscal y estamos pagando los sancarleños el 15% del IVA en el agua, el
27 año anterior se giraron más de cien millones de colones, ha trabajado esta comisión
28 más de cuarenta personas y porque todo el proyecto tenga un artículo mal no lo van
29 a quitar porque a alguien no le gusta el artículo tal, cuando esto ha sido un trabajo
30 de 30 municipalidades del país, juntas directivas, asesores legales, y es una

1 vergüenza no aprobarlo cuando el proyecto nació en San Carlos, y esto no es para
2 toda la vida, es un proyecto para dos años nada más, se está castigando a los
3 funcionarios públicos, hay municipalidades que no tienen como atender esto porque
4 no tienen funcionarios y yo no estaba de acuerdo con la creación de las plazas
5 porque más bien yo las paré, pero otras municipalidades si externaron la necesidad
6 de contar con plazas siendo sólo por este año y el próximo después vuelve todo a
7 la normalidad, se está ayudando a todo el sector turismo de San Carlos para que
8 puedan pagar a un año y medio sin intereses, porque no tiene recursos para
9 cancelar, al igual que el Mercado Municipal que no venden nada, y el proyecto
10 permite ayudarles a todos los patentados, pueden existir artículos que no le
11 parezcan pero eso no significa que el proyecto este mal, los funcionarios que
12 trabajaron en el proyecto no pensaron en que San Carlos ocupaba plazas, pensaron
13 en la problemática de que los patentados no pueden a pagar a corto plazo las
14 deudas que tienen ni los servicios públicos, y estamos hablando que es por un plazo
15 de año y medio, lo que resta de este y el otro año, es un transitorio para ayudar a
16 los pequeños empresarios y patentados, que es una necesidad, además nos
17 permite poder utilizar el superávit de la institución.

18

19 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, indica que, se acoge a
20 los lineamientos que da la Contraloría sobre las modificaciones que hay que
21 efectuarle al proyecto para una mejor fiscalización.

22

23 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal, expresa
24 que es importante no enredar las cosas, yo acabo de decirle al señor Alcalde que el
25 capítulo II es extraordinario, de moratorias, extensiones, plazos todo está bien,
26 inclusive en el capítulo I hay un montón de cosas que son buenas, es cierto, es
27 complicado que todos estén opinando, pero ahorita están pidiendo la opinión de
28 este Concejo Municipal, porque la ocupa y debemos hacerlo, en mi caso el criterio
29 que doy y las sugerencias las pasé hace días, observaciones que me pidió alguien
30 que pensé que ustedes me iban a pedir antes, no soy la magna persona para que

1 sea el único que haga resoluciones pero les puedo dar sugerencias, en todo caso,
2 usted lo dice claramente, un proyecto no es perfecto, puede ser que tengas muchas
3 cosas, y no estoy diciendo que sea un mal proyecto o que tenga una mala naturaleza
4 de lo que ustedes quieren hacer, es un proyecto para construir y no para destruir,
5 pero, por eso también no puedo votar a favor de que se dispense de ir a un comisión
6 donde se puede construir mejor este proyecto municipal, que pueda ayudar, hay
7 municipalidades que si pueden requerir la creación de plazas pero no está explícito
8 para quienes sí y para quienes no, por ende, no puedo avalar la dispensa de este
9 proyecto, aunque tenga condiciones muy buenas, y eso no me hace indigno porque
10 un sancarleño haya planteado que hay cosas que se pueden mejorar en el proyecto
11 para que después no sea un problema, me dispuesto a cooperar en todo lo que
12 pueda, el proyecto se está preparando desde hace más de 22 días, reitero todas las
13 observaciones que estoy diciendo es para que se pueda mejorar.

14

15 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, manifiesta sobre lo
16 expuesto por el Regidor Esquivel que es una irresponsabilidad tomar un criterio a
17 través de una nota de La Nación. -

18

19 **ACUERDO N°03.-**

20

21 Dispensar de trámite de comisión municipal la consulta legislativa y manifestar a la
22 Asamblea Legislativa el apoyo de este Gobierno Municipal al Expediente N° 21.922
23 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN
24 FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL
25 POR LA PANDEMIA DE COVID-19”. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra**
26 **de los Regidores Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Nelson Ugalde Rojas, Allan**
27 **Adolfo Solís Sauma y Ana Rosario Saborío Cruz. –**

28

29 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, justifica su voto
30 negativo basado en el expediente de la Contraloría, sea un borrador o no, son

1 justificaciones que están dado para corregirlo.

2 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal, justifica su
3 voto negativo, basado en el fundamento técnico anteriormente señalado en cada
4 artículo, así mismo solicito que sean enviadas como sugerencia a la Asamblea.

5

6

ARTÍCULO VIII.

7

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

8

CORRESPONDENCIA. -

9

10 ➤ Informe de correspondencia. -

11

12 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

13

14 **Artículo 1.** Se recibe oficio DSC-ACD-215-04-20 emitido por la Municipalidad de
15 Tibás, donde informan que reprochan el actuar del Regidor Kennetheth González
16 Quirós en su perfil de Facebook emitiendo una agresión contra la población LGTBI.

17 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y**
18 **recibido. -**

19

20 **Artículo 2.** Se recibe oficio número AL-DSDI-OFI-0070-2020 emitido por el
21 Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa mediante el
22 cual emite consulta institucional conforme artículo 157 del Reglamento de la
23 Asamblea Legislativa de la redacción final del Expediente legislativo N. 21.879:
24 "PROYECTO DE LEY ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS Y UN TRANSITORIO
25 PARA LA TOMA DE POSESIÓN DEL 01 DE MAYO DE 2020, DE CONFORMIDAD
26 CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DE 30 DE ABRIL
27 DE 1998". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar**
28 **prórroga de 8 días, para la próxima sesión del Concejo Municipal el día 27 de**
29 **abril de 2020**

30

1 **Artículo 3.** Se recibe oficio STMSC-0019-2020 emitido por el Sindicato de
2 Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual adjuntan la
3 resolución DAL-DRT-RG-2-2020 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
4 informando la homologación de la Convención Colectiva de Trabajo, misma que rige
5 a partir del día 02 de abril del año 2020. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
6 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido, trasladar una copia vía correo**
7 **electrónica a los regidores salientes y entrantes**

8

9 **Artículo 4.** Se recibe oficio ORSC-OF-0207-2020, emitido por EL Fondo Nacional
10 de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), en respuesta al oficio MSCCM-SC-0317-
11 2020 y CFDPYC-001-2020, informando las acciones según competencias en el
12 Sector de Crucitas de Cutris, para dinamizar la economía del sitio con la posibilidad
13 de que las persona e forma voluntaria accedan a las diversas opciones de
14 financiamiento que ofrece la institución como oportunidad para los dueños de fincas
15 de la zona, como Plan proponen la divulgación en reuniones o grupos organizados
16 de las opciones que ofrece e incluye el Programa de Pago de Servicios Ambientales
17 y la cartera de crédito y sus diferentes alternativas. Así mismo, se detallan todos los
18 programas que se trabajan:

- 19 • Programa de Pago de Servicios Ambientales, siendo la actividad que se trabaja
20 en la oficina Regional de San Carlos
- 21 • Protección de Bosques
- 22 • Programa de Crédito

23

24 Para el año 2020 se cuenta con la suma de 1.000.000.000,0 para ejecutar en
25 créditos en todo el país, incluyendo 112 proyectos en el programa de Plantaciones
26 de Aprovechamiento Forestal, a los cuales los finqueros del sector de Crucitas
27 pueden acceder. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
28 **por visto y recibido, trasladar una copia vía correo electrónica a los regidores**
29 **salientes y entrantes**

30

1 **Artículo 5.** Se recibe criterio emitido por la Unión Nacional de Gobiernos locales,
2 referente al Proyecto de Ley Expediente N°21.879 “ADICCIÓN DE UN ARTÍCULO
3 37 BIS Y UN TRANSITORIO PARA LA TOMA DE POSESIÓN DEL 01° DE MAYO
4 DE 2020 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,
5 LEY N°7794 DE 30 DE ABRIL 1998”, ante los vacíos legales y las directrices del
6 Ministerio de Salud y la imperiosa urgencia que las Sesiones Municipales no sean
7 un riesgo para la salud pública por la emergencia sanitaria provocada por la
8 pandemia de COVIC-19, se efectúa la presente propuesta de realizar las sesiones
9 virtuales y lineamientos especiales para la sesión Solemne del 01 de mayo, por
10 ende, se les remite el documento para su análisis y apoyo al Expediente N° 21.879.
11 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir un espacio para**
12 **su análisis y discusión.**

13

14 **Artículo 6.** Se recibe correo electrónico emitido por el Instituto de Fomento y
15 Asesoría Municipal, informando que se conoce que en la Asamblea Legislativa un
16 Proyecto de Ley que modificara los artículos 29 y 37 y adicción de un artículo 37 bis
17 al Código Municipal, Ley N°7794 de 30 de abril de 1998 para la toma de posesión y
18 realización de sesiones virtuales en caso de emergencia nacional o cantonal, por
19 ende, solicitamos se manifiesten y brinden criterio sobre el presente proyecto a La
20 Asamblea Legislativa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
21 **Abrir un espacio para su análisis y discusión.**

22

23 **Artículo 7.** Se recibe oficio ANPJ-CAM-004-2020, emitido por Asamblea Nacional
24 de la Persona Joven, Comisión Permanente de Asuntos Municipales, mediante el
25 cual solicitan información del Comité Cantonal de la Persona Joven a la
26 Administración Municipal para que a través de la Unidad de Presupuesto informen
27 el rango porcentual de ejecución presupuestaria de los últimos tres años del Comité
28 Cantonal de la Persona Joven de San Carlos, con el presupuesto girado por el
29 Consejo de la Persona Joven, dicha información debe ser presentada antes del 09
30 del mes de mayo de 2020. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

1 **ACORDAR: Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos**
2 **para que atiende la solicitud en tiempo y forma. -**

3

4 **Artículo 8.** Se recibe oficio número AL-DSDI-OFI-0071-2020 emitido por el
5 Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa mediante el
6 cual emite consulta institucional conforme artículo 157 del Reglamento de la
7 Asamblea Legislativa del texto base del Expediente legislativo N. 21.922: “LEY
8 PARA APOYAR LA CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN
9 FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL
10 POR LA PANDEMIA COVID-19”.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

11 **ACORDAR: Solicitar prórroga de 8 días, para la próxima sesión del Concejo**
12 **Municipal el día 27 de abril de 2020.**

13

14 **Artículo 9.** Se recibe oficio LIC.RCA-01-04-2020, emitido por el señor Roy Cruz
15 Araya, informando que realiza un Proyecto de investigación de la Universidad de
16 Costa Rica sobre los “Elementos de la gestión pública que sirven para la elaboración
17 de programas de gobierno que comprenden las necesidades del cantón. Por ende,
18 al ostentar la Municipalidad de San Carlos el primer puesto en Índice de Gestión,
19 plantea una serie de consultas solicitando respetuosamente que se facilite la
20 información relacionada con el tema. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
21 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal para que**
22 **atienda las consultas planteadas por el interesado.**

23

24 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC.AM-0489-2020 emitido por la Alcaldía Municipal,
25 mediante el cual informan que la Municipalidad no cuenta con un servicio de
26 vigilancia pública, por lo que la solicitud planteada en el oficio MSCCM-SC-0273-
27 2020 se debe gestionar ante la Dirección Regional de Fuerza Pública para su debida
28 atención. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
29 **los Regidores Allan Solís Sauma y Nelson Ugalde Rojas, como proponentes**
30 **de la moción para su conocimiento.**

1 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSC.AM-0490-2020 emitido por la Alcaldía Municipal,
2 mediante el cual remite oficio MSCAM-H-AT-I-109-2020, emitido por el Ingeniero
3 José Jiménez Salazar, Jefe del Departamento de Inspectores, en el cual remite
4 informe solicitado mediante oficio MSCCM-SC-0380-2020, sobre la situación
5 denunciada en el sector de El Alto de Monterrey, en el que al parecer el Hotel Arenal
6 Springs estaba intervenido la calle pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
7 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar una copia al denunciante para conocimiento**
8 **y al Concejo de Distrito de Monterrey para su seguimiento**

9
10 **Artículo 12.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la Asociación
11 de Inquilinos del Mercado Municipal, donde solicitan dada la crisis económica que
12 afronta el país por la pandemia COVID-19, y la afectación de nuestros 67 pequeños
13 negocios del cual dependen familias, y se enfrentan a la disyuntiva de pagar los
14 alquileres pues la actividad comercial ha caído dramáticamente como consecuencia
15 de las medidas establecidas por el Gobierno Central, por ende solicitan se instruya
16 a la Administración a fin de que los Alquileres del Mercado Municipal, cautelarmente,
17 sean definidos a partir del primero de mayo del 2020 a nivel de seis mil doscientos
18 noventa y siete colones por metro cuadrado real de cada uno de los locales, lo que
19 equivale a un 64% del monto pretendido por la municipalidad para el año en curso,
20 mientras concluya la formulación y aprobación de una estructura de costos. **SE**
21 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la**
22 **Administración Municipal que se pronuncie sobre la solicitud en 10 días**
23 **hábiles.**

24
25 **Artículo 13.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la Asociación
26 de Inquilinos del Mercado Municipal, mediante el cual expresan que en medio de la
27 Emergencia Nacional que se vive en el país, la actividad económica ha caído
28 considerablemente afectado a los inquilinos del Mercado Municipal, en muchos
29 casos están al borde de la banca rota situación preocupante para las familias y para
30 la misma Municipalidad al tener que desocupar locales, ante lo imposibilidad de

1 efectuar el pago de los alquileres, por ende, solicitan al Concejo Municipal que se
2 autorice el diferimiento en el pago de los alquileres por un periodo de seis meses a
3 partir del 01 de mayo 2020, prorrogable por otro periodo igual, a condición de que
4 al reiniciar el cobro de los pagos que se han diferido, para que los mismos se
5 recauden en los 48 meses siguientes sin recargo de intereses. **SE RECOMIENDA**
6 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Administración Municipal**
7 **que se pronuncie sobre la solicitud en 10 días hábiles.**

8
9 **Artículo 14.** Se recibe oficio A.L.C.M-012-2020 emitido por la Asesora Legal del
10 Concejo Municipal, en el cual emite criterio jurídico solicitado en el oficio MSC-AM-
11 0263-2020, relativo a diversas gestiones presentadas por el señor Walter Brenes
12 Soto en torno a la sentencia N°229-2018 dictada por el Tribunal Supremo
13 Contencioso Administrativo respecto a la fuente de agua potable Heliodoro. **SE**
14 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al señor Walter**
15 **Brenes Soto los oficios MSC-AM-0263-2020 de la Alcaldía Municipal y MSCAM-**
16 **SJ-0167-2020 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal,**
17 **mediante los cuales se informa sobre las acciones efectuadas por el Gobierno**
18 **Local con respecto a la resolución No. 229-2018 del Tribunal Procesal**
19 **Contencioso Administrativo, referente a la compra del terreno donde se**
20 **ubican las nacientes de agua potable denominadas Heliodoro A y B.**

21
22 **Artículo 15.** Se recibe oficio A.L.C.M-013-2020 emitido por la Asesora Legal del
23 Concejo Municipal, en el cual emite criterio jurídico solicitado en el oficio MSC-AM-
24 0261-2020, relativo a la sentencia N° 229-2018 dictada por el Tribunal Supremo
25 Contencioso Administrativo y a la compra de terrenos ubicados en los alrededores
26 de las nacientes y captaciones de agua potable denominadas Heliodoro A y
27 Heliodoro B. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar**
28 **a la Administración Municipal que con base al oficio MSCAM-SJ-0167-2020**
29 **emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, se brinde dictamen que ubique**
30 **y justifique técnicamente la necesidad y el interés público que tiene el**

1 **Gobierno Local en adquirir la fracción de terreno relativa al área de captación**
2 **de agua y a la servidumbre forzosa de acueducto, ubicada en los alrededores**
3 **de las nacientes y captaciones de agua potable denominadas Heliodoro A y**
4 **Heliodoro B.**

5
6 **Artículo 16.** Se recibe oficio DPH-116-2020, emitido por el Instituto Nacional de
7 Vivienda y Urbanismo, donde comunican el seguimiento sobre traspaso de áreas
8 públicas y comunales, oficios DPH-384-2018 y DPH-641-2018 para la recepción de
9 áreas comunales y publicas de proyectos desarrollados por el INVU Folios reales
10 N°466547-000 y 466548-000, informando que a la fecha no han recibido respuesta
11 por lo tanto solicitan que de la manera más atenta para realizar el traspaso remitir
12 los siguientes documentos:

- 13 • Original acuerdo del Concejo Municipal donde autoriza al Alcalde para que
- 14 acepte y reciba por parte del INVU las áreas públicas y comunales citadas.
- 15 • Certificación de la personería jurídica del Alcalde
- 16 • Copia de la cédula de identidad del Alcalde
- 17 • Certificación de la Cedula Jurídica de la Municipalidad

18 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y**
19 **recibido**

20
21 **Artículo 17.** Se recibe copia de documento sin número de oficio, emitido por el
22 Concejo Municipal de Guatuso y dirigido a la Contraloría General de la República y
23 al Ministerio de Hacienda, en el cual solicitan se informe como se evaluara la
24 ejecución presupuestaria 2020 ya que por la emergencia nacional no se lograran
25 las metas presupuestarias establecidas para este año, así mismo solicitan saber
26 cómo aplicaran la Regla Fiscal ante el escenario de recesión económica del país y
27 el mundo y finalmente como se realizara la calificación de ejecución presupuestaria
28 para el presente año. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
29 **Dar por visto y recibido**

30

1 **Artículo 18.** Se recibe oficio 123-2300, emitido por la empresa Tecnologías SMS,
2 mediante el cual emiten una oferta de servicios que conforman un ciclo de
3 integración de los medios de comunicación masivos, fusionando las herramientas
4 tecnológicas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
5 **Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente.**

6
7 **Artículo 19.** Se recibe oficio MSC.AM-0545-2020 emitido por la Alcaldía Municipal,
8 mediante el cual informan que la Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Solís
9 Rojas, disfrutará cuatro días de vacaciones, durante el periodo comprendido del 23
10 de abril al 28 de abril del 2020, por ende, solicitan designar una funcionaria de la
11 Secretaría del Concejo para que supla las funciones de la señora Solís. **SE**
12 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Nombrar a la señora**
13 **Marilyn Vanessa Arce Cervantes, número de cédula 2 0730 0908 como**
14 **Secretaría del Concejo Municipal A.I., del 23 al 28 de abril, en suplencia de la**
15 **señora Patricia Solís Rojas por el disfrute de vacaciones.**

16
17 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, sobre el punto n° 02
18 señala que la recomendación es abrir un espacio para su análisis y discusión, sobre
19 el punto n° 07, solicita que se le agregue a la recomendación, trasladar a la
20 Administración Municipal para lo correspondiente. Sobre el punto n° 16 solicita que
21 se le agregue a la recomendación trasladar a la Administración Municipal para lo
22 correspondiente. Una vez aclaradas las dudas con respecto al informe de
23 correspondencia se somete a votación el mismo.

24

25 **ACUERDO N°04.-**

26

27 Dar por visto y recibido oficio oficio DSC-ACD-215-04-20 emitido por la
28 Municipalidad de Tibás, donde informan que reprochan el actuar del Regidor
29 Kenneth González Quirós en su perfil de Facebook emitiendo una agresión contra

1 la población LGTBI. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°05.-**

5

6 Con base en el oficio número AL-DSDI-OFI-0070-2020 emitido por el Departamento de
7 Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa mediante el cual emite consulta
8 institucional conforme artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de la
9 redacción final del Expediente legislativo N. 21.879: "PROYECTO DE LEY ADICIÓN DE
10 UN ARTÍCULO 37 BIS Y UN TRANSITORIO PARA LA TOMA DE POSESIÓN DEL 01
11 DE MAYO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO
12 MUNICIPAL, LEY N°7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998", **se determina**, abrir un espacio
13 para su análisis y discusión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°06.-**

17

18 Dar por visto y recibido, trasladar una copia vía correo electrónico a los regidores
19 salientes y entrantes del oficio STMSC-0019-2020 emitido por el Sindicato de
20 Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual adjuntan la
21 resolución DAL-DRT-RG-2-2020 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
22 informando la homologación de la Convención Colectiva de Trabajo, misma que rige
23 a partir del día 02 de abril del año 2020. **Votación unánime. ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N°07.-**

27

28 Dar por recibido y trasladar una copia vía correo electrónico a los regidores salientes y
29 entrantes del oficio ORSC-OF-0207-2020, emitido por el Fondo Nacional de
30 Financiamiento Forestal (FONAFIFO), en respuesta al oficio MSCCM-SC-0317-2020 y

1 CFDPYC-001-2020, informando las acciones según competencias en el Sector de
2 Crucitas de Cutris, para dinamizar la economía del sitio con la posibilidad de que las
3 persona e forma voluntaria accedan a las diversas opciones de financiamiento que
4 ofrece la institución como oportunidad para los dueños de fincas de la zona, como Plan
5 proponen la divulgación en reuniones o grupos organizados de las opciones que ofrece
6 e incluye el Programa de Pago de Servicios Ambientales y la cartera de crédito y sus
7 diferentes alternativas. Así mismo, se detallan todos los programas que se trabajan:

- 8 • Programa de Pago de Servicios Ambientales, siendo la actividad que se trabaja en
9 la oficina Regional de San Carlos
- 10 • Protección de Bosques
- 11 • Programa de Crédito

12 Para el año 2020 se cuenta con la suma de 1.000.000.000,00 para ejecutar en créditos
13 en todo el país, incluyendo 112 proyectos en el programa de Plantaciones de
14 Aprovechamiento Forestal, a los cuales los finqueros del sector de Crucitas pueden
15 acceder. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°08.-**

18

19 Abrir un espacio para su análisis y discusión del criterio emitido por la Unión Nacional
20 de Gobiernos locales, referente al Proyecto de Ley Expediente N°21.879 “ADICCIÓN
21 DE UN ARTÍCULO 37 BIS Y UN TRANSITORIO PARA LA TOMA DE POSESIÓN DEL
22 01° DE MAYO DE 2020 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO
23 MUNICIPAL, LEY N°7794 DE 30 DE ABRIL 1998”, ante los vacíos legales y las
24 directrices del Ministerio de Salud y la imperiosa urgencia que las Sesiones Municipales
25 no sean un riesgo para la salud pública por la emergencia sanitaria provocada por la
26 pandemia de COVIC-19, se efectúa la presente propuesta de realizar las sesiones
27 virtuales y lineamientos especiales para la sesión Solemne del 01 de mayo, por ende,
28 se les remite el documento para su análisis y apoyo al Expediente N° 21.879. **Votación**
29 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°09.-**

2

3 Abrir un espacio para su análisis y discusión del correo electrónico emitido por el
4 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, informando que se conoce que en la
5 Asamblea Legislativa un Proyecto de Ley que modificara los artículos 29 y 37 y adición
6 de un artículo 37 bis al Código Municipal, Ley N°7794 de 30 de abril de 1998 para la
7 toma de posesión y realización de sesiones virtuales en caso de emergencia nacional
8 o cantonal, por ende, solicitamos se manifiesten y brinden criterio sobre el presente
9 proyecto a La Asamblea Legislativa. **Votación unánime. ACUERDO**

10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11 **ACUERDO N°10.-**

12

13 Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos para que atienda en
14 tiempo y forma, así mismo a la Administración Municipal para lo correspondiente, oficio
15 ANPJ-CAM-004-2020 emitido por Asamblea Nacional de la Persona Joven, Comisión
16 Permanente de Asuntos Municipales, mediante el cual solicitan información del Comité
17 Cantonal de la Persona Joven a la Administración Municipal para que a través de la
18 Unidad de Presupuesto informen el rango porcentual de ejecución presupuestaria de
19 los últimos tres años del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos, con el
20 presupuesto girado por el Consejo de la Persona Joven, dicha información debe ser
21 presentada antes del 09 del mes de mayo de 2020. **Votación unánime. ACUERDO**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°11.-**

25

26 Con base en el oficio número AL-DSDI-OFI-0071-2020 emitido por el Departamento de
27 Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa mediante el cual emite consulta
28 institucional conforme artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa del texto
29 base del Expediente legislativo N. 21.922: "LEY PARA APOYAR LA CONTRIBUYENTE
30 LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE

1 LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID-19”, **se determina**, solicitar
2 una prórroga de 8 días, para la próxima sesión del Concejo Municipal el día 27 de abril
3 de 2020. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N°12.-**

6

7 Trasladar a la Administración Municipal para que atienda las consultas planteadas
8 en el oficio LIC.RCA-01-04-2020, emitido por el señor Roy Cruz Araya, informando
9 que realiza un Proyecto de investigación de la Universidad de Costa Rica sobre los
10 “Elementos de la gestión pública que sirven para la elaboración de programas de
11 gobierno que comprenden las necesidades del cantón. Por ende, al ostentar la
12 Municipalidad de San Carlos el primer puesto en Índice de Gestión, plantea una
13 serie de consultas solicitando respetuosamente que se facilite la información
14 relacionada con el tema. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°13.-**

18

19 Trasladar a los Regidores Allan Solís Sauma y Nelson Ugalde Rojas, como proponentes
20 de la moción para su conocimiento el oficio MSC.AM-0489-2020 emitido por la Alcaldía
21 Municipal, mediante el cual informan que la Municipalidad no cuenta con un servicio de
22 vigilancia pública, por lo que la solicitud planteada en el oficio MSCCM-SC-0273-2020
23 se debe gestionar ante la Dirección Regional de Fuerza Pública para su debida
24 atención. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N°14.-**

27

28 Trasladar una copia al denunciante para conocimiento y al Concejo de Distrito de
29 Monterrey para su seguimiento del oficio MSC.AM-0490-2020 emitido por la Alcaldía
30 Municipal, mediante el cual remite oficio MSCAM-H-AT-I-109-2020, del Ingeniero José

1 Jiménez Salazar, Jefe del Departamento de Inspectores, en el cual remite informe
2 solicitado mediante oficio MSCCM-SC-0380-2020, sobre la situación denunciada en el
3 sector de El Alto de Monterrey, en el que al parecer el Hotel Arenal Springs estaba
4 intervenido la calle pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N°15.-**

8

9 Solicitar a la Administración Municipal que se pronuncie en 10 días hábiles sobre la
10 solicitud planteada en el documento sin número de oficio, emitido por la Asociación de
11 Inquilinos del Mercado Municipal, donde solicitan dada la crisis económica que afronta
12 el país por la pandemia COVID-19, y la afectación de nuestros 67 pequeños negocios
13 del cual dependen familias, y se enfrentan a la disyuntiva de pagar los alquileres pues
14 la actividad comercial ha caído dramáticamente como consecuencia de las medidas
15 establecidas por el Gobierno Central, por ende solicitan se instruya a la Administración
16 a fin de que los Alquileres del Mercado Municipal, cautelarmente, sean definidos a partir
17 del primero de mayo del 2020 a nivel de seis mil doscientos noventa y siete colones por
18 metro cuadrado real de cada uno de los locales, lo que equivale a un 64% del monto
19 pretendido por la municipalidad para el año en curso, mientras concluya la formulación
20 y aprobación de una estructura de costos. **Votación unánime. ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°16.-**

24

25 Solicitar a la Administración Municipal que atienda y se pronuncie en 10 días hábiles
26 sobre el documento sin número de oficio, emitido por la Asociación de Inquilinos del
27 Mercado Municipal, mediante el cual expresan que en medio de la Emergencia Nacional
28 que se vive en el país, la actividad económica ha caído considerablemente afectado a
29 los inquilinos del Mercado Municipal, en muchos casos están al borde de la banca rota
30 situación preocupante para las familias y para la misma Municipalidad al tener que

1 desocupar locales, ante lo imposibilidad de efectuar el pago de los alquileres, por ende,
2 solicitan al Concejo Municipal que se autorice el diferimiento en el pago de los alquileres
3 por un periodo de seis meses a partir del 01 de mayo 2020, prorrogable por otro periodo
4 igual, a condición de que al reiniciar el cobro de los pagos que se han diferido, para que
5 los mismos se recauden en los 48 meses siguientes sin recargo de intereses. **Votación**
6 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°17.-**

9

10 Con base en el oficio A.L.C.M-012-2020 emitido por la Asesora Legal del Concejo
11 Municipal, en el cual emite criterio jurídico solicitado en el oficio MSC-AM-0263-
12 2020, relativo a diversas gestiones presentadas por el señor Walter Brenes Soto en
13 torno a la sentencia N°229-2018 dictada por el Tribunal Supremo Contencioso
14 Administrativo respecto a la fuente de agua potable Heliodoro, **se determina**,
15 trasladar al señor Walter Brenes Soto los oficios MSC-AM-0263-2020 de la Alcaldía
16 Municipal y MSCAM-SJ-0167-2020 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos
17 Municipal, mediante los cuales se informa sobre las acciones efectuadas por el
18 Gobierno Local con respecto a la resolución No. 229-2018 del Tribunal Procesal
19 Contencioso Administrativo, referente a la compra del terreno donde se ubican las
20 nacientes de agua potable denominadas Heliodoro A y B. **Votación unánime.**

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°18.-**

24

25 Con base en el oficio A.L.C.M-013-2020 emitido por la Asesora Legal del Concejo
26 Municipal, en el cual emite criterio jurídico solicitado en el oficio MSC-AM-0261-2020,
27 relativo a la sentencia N° 229-2018 dictada por el Tribunal Supremo Contencioso
28 Administrativo y a la compra de terrenos ubicados en los alrededores de las nacientes
29 y captaciones de agua potable denominadas Heliodoro A y Heliodoro B, **se determina**,
30 solicitar a la Administración Municipal que con base al oficio MSCAM-SJ-0167-2020

1 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, se brinde dictamen que ubique y justifique
2 técnicamente la necesidad y el interés público que tiene el Gobierno Local en adquirir
3 la fracción de terreno relativa al área de captación de agua y a la servidumbre forzosa
4 de acueducto, ubicada en los alrededores de las nacientes y captaciones de agua
5 potable denominadas Heliodoro A y Heliodoro B. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°19.-**

9

10 Dar por visto y recibido y trasladar a la Administración Municipal para lo
11 correspondiente, copia del oficio DPH-116-2020, emitido por el Instituto Nacional de
12 Vivienda y Urbanismo, donde comunican el seguimiento sobre traspaso de áreas
13 públicas y comunales, oficios DPH-384-2018 y DPH-641-2018 para la recepción de
14 áreas comunales y publicas de proyectos desarrollados por el INVU Folios reales
15 N°466547-000 y 466548-000, informando que a la fecha no han recibido respuesta
16 por lo tanto solicitan que de la manera más atenta para realizar el traspaso remitir
17 los siguientes documentos:

- 18 • Original acuerdo del Concejo Municipal donde autoriza al Alcalde para que
- 19 acepte y reciba por parte del INVU las áreas públicas y comunales citadas.
- 20 • Certificación de la personería jurídica del Alcalde
- 21 • Copia de la cédula de identidad del Alcalde
- 22 • Certificación de la Cedula Jurídica de la Municipalidad

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°20.-**

26

27 Dar por visto y recibido copia de documento sin número de oficio, emitido por el Concejo
28 Municipal de Guatuso y dirigido a la Contraloría General de la República y al Ministerio
29 de Hacienda, en el cual solicitan se informe como se evaluara la ejecución
30 presupuestaria 2020 ya que por la emergencia nacional no se lograran las metas

1 presupuestarias establecidas para este año, así mismo solicitan saber cómo aplicaran
2 la Regla Fiscal ante el escenario de recesión económica del país y el mundo y
3 finalmente como se realizara la calificación de ejecución presupuestaria para el
4 presente año. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5
6 **ACUERDO N°21.-**

7
8 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente el oficio 123-2300,
9 emitido por la empresa Tecnologías SMS, mediante el cual emiten una oferta de
10 servicios que conforman un ciclo de integración de los medios de comunicación
11 masivos, fusionando las herramientas tecnológicas. **Votación unánime. ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13
14 **ACUERDO N°22.-**

15
16 Con base en el oficio MSC.AM-0545-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante
17 el cual informan que la Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Solís Rojas,
18 disfrutará cuatro días de vacaciones, durante el periodo comprendido del 23 de abril al
19 28 de abril del 2020, por ende, solicitan designar una funcionaria de la Secretaría del
20 Concejo para que supla las funciones de la señora Solís, se determina, nombrar a la
21 señora Marilyn Vanessa Arce Cervantes, número de cédula 2 0730 0908 como
22 Secretaria del Concejo Municipal A.I., del día 23 al 28 de abril, en suplencia de la señora
23 Patricia Solís Rojas por el disfrute de vacaciones. **Votación unánime. ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25
26
27 A fin de dar cumplimiento al acuerdo número cinco tomado por el Concejo
28 Municipal, referente al Proyecto Ley Expediente 21.879 “Adición de un Artículo 37
29 Bis y un transitorio para la toma de posición del 1° de mayo de 2020, de conformidad
30 en el Artículo 29 del Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998, el

1 Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, abre un espacio para el análisis,
2 discusión y toma de acuerdo.

3

4 Al no haber ningún comentario u objeción, el Presidente Municipal somete a
5 votación dicho Proyecto de Ley.

6

7 **ACUERDO N°23.-**

8

9 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N° 21.879**
10 “PROYECTO DE LEY ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS Y UN TRANSITORIO PARA
11 LA TOMA DE POSESIÓN DEL 1° DE MAYO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL
12 ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998”.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 A fin de dar cumplimiento al acuerdo número ocho tomado por el Concejo
16 Municipal, referente al Proyecto de Ley N° 21.879, sobre solicitud que hace la Unión
17 de Gobierno Locales de que haya una dispensa de trámite de comisión y manifestar
18 a la Asamblea Legislativa la aprobación, el Presidente Municipal, Nelson Ugalde
19 Rojas, abre un espacio para el análisis, discusión y toma de acuerdo.

20

21 La señora Eraidia Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, considera que, los criterios
22 ya en este Concejo Municipal estaban emitidos con anterioridad en la sesión anterior,
23 se vio como tenía que realizarse esa sesión, por la premura del momento debe
24 dispensarse de trámite para que se agilice y puedan trabajar con esa Ley el 1° de mayo,
25 por lo menos en este Concejo Municipal ya estaban tomadas todas esas directrices.

26

27 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, señala que, es muy
28 diferente esta dispensa a la anterior, porque el Proyecto de Ley está muy claro, es algo
29 muy simple, solamente dice las directrices de cómo ejecutar una sesión, sin embargo,
30 hay sus complejidades, por ejemplo, cómo se va a asegurar la participación o no de

1 equis cantidad de gente, eso es todo un tema de discusión, pero, no para no aprobarlo.

2
3 **ACUERDO N°24.-**

4
5 Aprobar la dispensa de trámite de comisión y manifestar a la Asamblea
6 Legislativa el apoyo de esta Municipalidad al Expediente N° 21.879 consultado
7 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS Y UN TRANSITORIO PARA LA TOMA DE
8 POSESIÓN DEL 1° DE MAYO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29
9 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998”. **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 A fin de dar cumplimiento al acuerdo número nueve tomado por el Concejo
13 Municipal, referente al Proyecto Ley Expediente N° 21.879, enviado por el Instituto
14 de Fomento y Asesoría Municipal, donde solicitan dar el visto bueno a dicho
15 proyecto de ley, el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, abre un espacio para
16 el análisis, discusión y toma de acuerdo.

17
18 **ACUERDO N°25.-**

19
20 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N° 21.879**
21 “PROYECTO DE LEY ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS Y UN TRANSITORIO PARA
22 LA TOMA DE POSESIÓN DEL 1° DE MAYO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL
23 ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998”.
24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25
26 **ARTÍCULO IX.**

27 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN**

28
29 ➤ **Nombramientos en comisión:**

30 **SE ACUERDA:**

1 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- 2
- 3 • A la Síndica Anadis Huertas Méndez, el pasado lunes 06 de abril del presente
4 año, asistió a reunión sobre recolección de diarios para familias de escasos
5 recursos, de las 12:00 m.d. a 01:00 p.m. y entrega de los mismos de 04:00 a
6 06:00 p.m. en La Fortuna de San Carlos. **Votación unánime. –**
 - 7 • A la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, hoy lunes 20 de abril del presente
8 año, estará realizando labores de campo con el Comandante Allan Sanabria,
9 como también acompañándolo para realizar inspección en la cocina de la
10 Escuela de Boca del Río San Carlos para trasladar la cocina del Puesto de
11 avanzada a la escuela, esto para levantar un informe solicitado en la reunión
12 que sostuvo el 16 de abril con el Director de Fronteras Allan Obando, dicho
13 informe se necesita para la próxima reunión que se tiene prevista para este
14 martes. Hora de salida de Pital a las 10:00 a.m. regresando
15 aproximadamente a las 04:00 p.m. **Ocho votos a favor y un voto en contra**
16 **de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz. –**

17 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, justifica su voto en contra indicando que
18 no está segura de que sí sea.

19

20 **ARTÍCULO X.**

21 **INFORMES DE COMISIÓN**

22

23 ➤ **Informe nombramiento de comisión de la Síndica Anadis Huertas**
24 **Méndez.–**

25 Se recibe informe emitido por la Síndica de la Fortuna Anadis Huertas
26 Méndez, el cual se transcribe a continuación:

27

28 Fecha: lunes 13 de abril del 2020.

29 Lugar: Camino a la Catarata 2-10-177 La Fortuna

30 Hora inicio: 4:00 p.m.

1 Finaliza: 6:00 p.m.

2

3 Se inicia el proyecto asfaltado de Catarata camino 2-10-177 con la Constructora
4 Herrera y Secretario Ejecutivo de la Asociación de Desarrollo y el Inspector de la
5 Municipalidad a cargo del proyecto para analizar el problema que se presentó en
6 las cunetas por lluvia pequeña una vez analizada toda la situación de dicho proyecto
7 se acuerda solicitar al ingeniero Pablo Jiménez para ver la posibilidad de que se
8 realicen las cunetas en el área de riego para que no se deteriore el proyecto se toma
9 las medidas de parte del inspector y se coordina para que la Municipalidad aporte
10 los materiales y la Asociación de Desarrollo aporte la mano de obra.

11

12 Sin más por el momento se da por terminada la reunión al ser las 5:30 p.m.

13

14 **SE ACUERDA:**

15

16 Dar por recibido el presente informe. –

17

18 ➤ **Informe nombramiento de comisión de la Síndica Anadis Huertas**
19 **Méndez.-**

20 Se recibe informe emitido por la Síndica de la Fortuna Anadis Huertas
21 Méndez, el cual se transcribe a continuación:

22

23 Fecha: lunes 6 de abril del 2020.

24 Lugar: Polideportivo

25 Hora inicio: 12 a 12:30 se recibieron los diarios.

26 Luego inició: 4:00 p.m.

27 Finaliza: 6:00 de la noche

28

29 Reunión celebrada con la empresa Grupo National Fruit S.A. representada por
30 Hanzel Boza, Ana Patricia Soto Mora y Tatiana Soto Mora del distrito de Aguas

1 Zarcas.

2

3 Se reciben la empresa mencionada anteriormente al ser las doce del día para
4 entregar diarios para donarlos a personas afectadas por el COVID 19 ya que es de
5 suma necesidad ya que toda la gente que trabaja en turismo y otros están
6 desempleados y muy solidariamente me llamaron para entregar esa ayuda para ser
7 distribuida en personas que estén pasando necesidades por la pandemia.

8

9 Sin más se da por entregado el último diario 6:00 p.m.

10

11 **SE ACUERDA:**

12

13 Dar por recibido el presente informe. –

14

15 ➤ **Informe nombramiento de comisión del Regidor Evaristo Arce**
16 **Hernández.-**

17 Se recibe informe emitido por el Regidor Evaristo Arce Hernández, el cual se
18 transcribe a continuación:

19

20 Lunes 20 de abril 2020.

21

22 Señores

23 Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos.

24

25 **ASUNTO:** Informe de comisión del día lunes 13 de abril 2020 sobre coordinación
26 gira de la Vicepresidenta de la República de Costa Rica a Boca Tapada y Boca San
27 Carlos en la zona fronteriza.

28

29 Desde las 8:00 AM se inició con algunos preparativos oficiales de la visita de Epsy
30 Campbell Barr, varios Viceministros y el Alcalde de San Carlos quienes después de

1 las 12.30 P.M. participaron en una reunión donde Cuyito en Boca Tapada con
2 miembros de la Asociación Pro Carretera Ruta Nacional 250, representante de la
3 Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo y dos vecinos fronterizos.

4

5 En esa importante reunión estuvo presente Epsy Campbell Barr, Vicepresidenta de
6 la Republica en compañía del Viceministro de gobernación, Carlos Torres. El
7 Viceministro de salud, Dennis Angulo. El alcalde Alfredo Córdoba. El Director
8 Regional de CONAVI, Esteban Coto. Autoridades regionales de Policía Frontera,
9 Migración y Extranjería, Fuerza Publica entre otros. En representación Pro Carretera
10 Ruta 250, Claudio Arce y Rudben Lara. De la Unión Zonal de Asociaciones de
11 Desarrollo integrales del distrito de Pital, Isaac Ramírez. Representación vecinos
12 fronterizos, Álvaro Vargas y Diego Rodríguez. En la reunión se abordaron temas
13 relacionados a la entrada ilegal de personas por nuestra frontera, se analizaron
14 estrategias como parte del protocolo de seguridad fronteriza desplegada por la
15 emergencia nacional por el COVID-19.

16

17 También se tocaron temas de acceso vial para el patrullaje de los diferentes cuerpos
18 de seguridad policial a la zona fronteriza, se conversó detalladamente sobre la
19 urgente necesidad de abrir un tramo de 5 kilómetros con tractor y colocar lastre
20 sobre la trocha fronteriza entre Cureñita, Remolinito y Boca Caño Tambor para que
21 puedan circular las patrullas policiales. Se conversó sobre aparentes
22 estancamientos en tema administrativo departe de Gerencia de Conservación Vial
23 del CONAVI en relación a los proyectos de mejoramiento en sello asfáltico y tramos
24 de lastre de las rutas nacionales, en mención la ruta 250 hacia Boca tapada de Pital,
25 la ruta 227 hacia Coopevega de Cutris y la ruta 761 a San Humberto de Pocosol.

26

27 De todos esos temas se dará seguimiento coordinado con Vicepresidencia de la
28 República y las personas que estuvimos presentes como vecinos del cordón
29 fronterizo.

30 Posteriormente a la 1:30 nos dirigimos a Boca San Carlos en la línea fronteriza

1 donde a la 2:30 P.M. Epsy Campbell acompañada de la delegación inicial sostuvo
2 una reunión con vecinos de Boca San Carlos y diversas autoridades policiales.
3 También Hicieron presencia las regidoras Ditta Watson y Rosario Saborío.
4 Al terminar la gira los vecinos que estuvieron en la primera reunión donde Cuyito en
5 Boca Tapada nos reunimos para sacar conclusiones de la gira realizada por Doña
6 Epsy Campbell finalizando a las 5:00 pm.

7

8 **SE ACUERDA:**

9

10 Dar por recibido el presente informe. –

11

12 ➤ **Informe nombramiento de comisión de las Regidoras Dita Watson Porta y**
13 **Ana Rosario Saborío Cruz.–**

14 Se recibe informe emitido por las Regidoras Dita Watson Porta y Ana Rosario
15 Saborío cruz, el cual se transcribe a continuación:

16

17 Fecha: lunes 13 de abril de 2020

18 Lugar: Boca, San Carlos, hora: 1:00 p.m.

19

20 Participantes: Regidora Ditta Watson Porta y Rosario Saborío Cruz. Además,
21 participaron vicepresidente Epsy Campbell, el Alcalde Alfredo Córdoba, Viceministro
22 de Salud, Viceministro de Gobernación, líderes comunales y policía de fronteras.

23

24 Objetivo: Realizar un compromiso para el cuidado de la frontera norte debido al ingreso
25 de nicaragüenses por diferentes puntos, el control debe ser prioritario por la
26 situación de COVID-19. La policía presentó un informe de las acciones que están
27 tomando y se comprometió a seguir resguardando la frontera.

28

29 Reunión termina 4:20PM

30

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Dar por recibido el presente informe. –

4

5 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.–**

6 Se recibe informe emitido por los Regidores Allan Adolfo Solís Sauma, Ana
7 Rosario Saborío Cruz y Edgar Enrique Esquivel Jiménez, el cual se transcribe a
8 continuación:

9

10 Fecha: lunes 20 de abril de 2020.

11 Inicia la reunión: 2:30 p.m. / Terminó: 3.20: p.m.

12

13 Se recibe oficio MSCCM-SC-0073-2020,y oficio MSCCM-SC-0403-2020, de la
14 Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, mediante la cual se informa que
15 el concejo Municipal, sesión ordinaria del lunes 03 de febrero del 2020, Artículo
16 No. IX, Acuerdo No.06, Acta No. 07, y sesión ordinaria del lunes 30 de marzo de
17 2020, Artículo No. VIII, Acuerdo No. 06, Acta No. 19, acordó trasladar a esta
18 comisión Municipal de Ambiente para su análisis y recomendación oficio MSC-
19 AM-1968-2020 y oficio MSC-AM-0427-2020, emitidos por la Alcaldía Municipal,
20 en relación con el oficio MSCCM-SC-2026-2019 del Concejo Municipal en que
21 se solicita realizar un informe sobre varios puntos incluidos en el acuerdo del
22 Concejo Municipal .sobe el tema de la oferta de REFORM EARTH
23 TECHNOLOGIES, para instalar una operación de transformación de residuos
24 sólidos en biocombustible y otros subproductos, mediante la construcción de una
25 planta procesadora en los terrenos propiedad de la Municipalidad en San Luis
26 de Florencia.

27 **ANTECEDENTES:**

28

29 1- Respecto al informe o estado técnico solicitado a la Administración Municipal
30 sobre la necesidad o conveniencia de alargar la vida útil del relleno sanitario y

1 demás beneficios para la Municipalidad de implementar sistema alguno de
2 aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos. Para tal efecto fue
3 contratado el proveedor Javier Gómez Jara, Ingeniero Civil IC-9551, Registro
4 SETENA CI-163-2004.

5 Emite un informe con fecha 07 de enero del 2020. Indica que a solicitud del
6 Concejo Municipal de San Carlos, para valorar la conveniencia y necesidad de
7 aprovechar los residuos que llegan al sitio , para de esta forma alargar la vida
8 útil y los beneficios para el cantón, realiza un análisis sobre las formas de
9 aprovechar los residuos: Generando electricidad por gasificación o la
10 incineración de residuos, o el proceso de generar combustibles a partir de
11 residuos plásticos y aceitosos, Incluso hasta del proceso de reciclaje, mediante
12 la observación de aspectos positivos y negativos de cada proceso. Concluye que
13 cualquier alternativa seleccionada genera tres beneficios sustanciales:

- 14 a- Aumento de la vida útil
- 15 b- Potenciación de la inversión realizada.
- 16 c- Reducción de emisiones de carbono a la atmósfera.

17 Pero para tomar una decisión sobre cual alternativa es más rentable para el
18 municipio, recomienda realizar un estudio de prefactibilidad para determinar cuál
19 sería el costo económico de las mediadas a implementar y el costo social de las
20 mismas.

- 21
- 22 2. Respecto a las consultas legales correspondientes, la Administración Municipal,
23 a efectos de determinar en relación a la propuesta planteada por la empresa
24 REFORM EARTH TECHNOLOGIES, el plazo máximo dentro de los procesos de
25 contratación directa conforme a la normativa legal vigente.

26 A la fecha de emisión de este informe por parte de ésta Comisión de Ambiente
27 Municipal, no se ha recibido ningún oficio por parte de la Administración
28 Municipal al respecto.

29 RECOMENDACIÓN A ESTE CONCEJO ACORDAR:

30

- 1 a. Solicitar a la Administración Municipal considerar la recomendación del informe
2 del día 07 de enero del 2020, del Ing. Javier Gómez Jara, cédula 2-461-034,
3 miembro del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, registro IC-9551,
4 consultor inscrito en SETENA CI-163-2004, de realizar un estudio de
5 prefactibilidad para determinar el costo económico de las medidas a implementar
6 y el costo social de las mismas. A efectos de la oferta recibida de la empresa
7 REFORM EARTH TECHNOLOGIES, para instalar una operación de
8 transformación de residuos sólidos en biocombustible y otros subproductos,
9 mediante la construcción de una planta procesadora en los terrenos propiedad
10 de la Municipalidad en San Luis de Florencia,.
11
- 12 b. Solicitar a la Administración Municipal realizar las consultas legales pertinentes,
13 para los efectos posibles de la propuesta planteada por la empresa REFORM
14 EARTH TECHNOLOGIES, respecto a los plazos máximos de contratación
15 directa u otra conforme a la normativa legal vigente.
16
- 17 c. Notifíquese este acuerdo a la empresa REFORM EARTH TECHNOLOGIES, así
18 como a la Administración Municipal para lo que corresponde.
19

20 El señor Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, indica que el
21 asunto se ha quedado un poco rezagado porque la Administración no ha entrega el
22 informe correspondiente a la consulta legal, sin embargo, si llegó el informe respecto
23 a la vida útil, en la que contrataron un constructor en SETENA y tuvo un costo para
24 el Municipio, quien brinda una recomendación y se está trasladando a la
25 Administración para su implementación.
26

27 **ACUERDO N°26.-**
28

- 29 a. Solicitar a la Administración Municipal considerar la recomendación del informe
30 del día 07 de enero del 2020, del Ingeniero Javier Gómez Jara, cédula 2-461-

1 034, miembro del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, registro IC-
2 9551, consultor inscrito en SETENA CI-163-2004, de realizar un estudio de
3 prefactibilidad para determinar el costo económico de las medidas a implementar
4 y el costo social de las mismas. A efectos de la oferta recibida de la empresa
5 REFORM EARTH TECHNOLOGIES, para instalar una operación de
6 transformación de residuos sólidos en biocombustible y otros subproductos,
7 mediante la construcción de una planta procesadora en los terrenos propiedad
8 de la Municipalidad en San Luis de Florencia,.

9
10 b. Solicitar a la Administración Municipal realizar las consultas legales pertinentes,
11 para los efectos posibles de la propuesta planteada por la empresa REFORM
12 EARTH TECHNOLOGIES, respecto a los plazos máximos de contratación
13 directa u otra conforme a la normativa legal vigente.

14
15 c. Notifíquese este acuerdo a la empresa REFORM EARTH TECHNOLOGIES, así
16 como a la Administración Municipal para lo que corresponde.

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18
19 **ARTÍCULO XI.**

20 **MOCIONES. -**

21
22 ➤ **Asistencia a la Población Vulnerable por la Emergencia Nacional**
23 **COVID-19.**

24 Se recibe moción, presentada por el Regidor Edgar Enrique Esquivel Jiménez,
25 acogida por la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, la cual se detalla a continuación:

26
27 **Considerando:**

- 28 1. Desde enero del 2020, las autoridades de salud activaron los protocolos de
29 emergencia epidemiológica sanitaria internacional por brote de un nuevo
30 coronavirus en China llamado COVID-19.

- 1 2. La propagación de este virus ha resultado en la declaratoria del estado de
2 Emergencia Nacional en todo el territorio nacional por medio del Decreto
3 Ejecutivo No. 42227-MP-S, mismo que suspendió el curso lectivo, restringió
4 el ingreso de personas extranjeras al territorio nacional y dispuso aspectos
5 pertinentes y de atención para nuestro gobierno local.
- 6 3. El impacto económico de esta pandemia se está sintiendo en todo el país y
7 en particular en nuestro cantón, el cual a hoy suma 29 casos confirmados de
8 COVID-19.
- 9 4. Resulta de vital importancia para este Concejo Municipal, apoyar a las
10 poblaciones más vulnerables del cantón para paliar los efectos económicos
11 de esta pandemia.

12
13 **Mocionamos, con dispensa de trámite de comisión:**

- 14
15 1. Brindar a la población vulnerable afectada por la emergencia nacional, ayuda
16 económica en efectivo, canastas básicas y kits de higiene (que contengan al
17 menos cloro, solución alcohólica y alcohol de fricción).
- 18
19 2. Instruir a la Administración Municipal para que presente ante este Concejo
20 Municipal la Modificación Presupuestaria que corresponda de conformidad
21 con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos emitidas por la
22 Contraloría General de la República y demás normativa interna, con el fin de
23 brindar las ayudas indicadas en el punto 1 de la presente moción. Para tal
24 efecto deberá identificar las partidas de gastos corrientes y de capital que no
25 resulten esenciales para el funcionamiento de la Municipalidad y cuyos
26 recursos puedan ser trasladados para la atención de esta crisis. Dichos
27 recursos en su conjunto deberán sumar al menos la suma de doscientos
28 millones de colones (¢200.000.000,00, con el fin de reforzar los contenidos
29 presupuestarios de las cuentas de Ayudas por Infortunio por un monto de
30 cien millones (¢100.000.000,00), Becas Estudiantiles, un monto

1 de cincuenta millones (C\$50.000.000,00) y Ayudas a la Población Adulta
2 Mayor, un monto de cincuenta millones (C\$50.000.000,00).

3
4 3. Solicitar a la Administración Municipal, para que por medio del Proceso de
5 Vulnerabilidad, presente al Concejo Municipal los criterios y lineamientos
6 para la distribución de estas ayudas, con especial atención a las siguientes
7 poblaciones:

- 8
9 a. Personas que perdieron su trabajo a raíz de esta emergencia nacional,
10 b. Personas adultas mayores en pobreza,
11 c. Personas beneficiarias de la red de cuidado,
12 d. Personas usuarias de los hogares de ancianos del cantón,
13 e. Estudiantado becado por la municipalidad y sus familias,
14 f. Estudiantado no becado por la municipalidad pero que se encuentre
15 en condición de vulnerabilidad a raíz de la emergencia,
16 g. Personas beneficiarias de las pensiones del régimen no contributivo,
17 h. Personas beneficiarias de los programas de asistencia social del
18 IMAS,
19 i. Personas del cantón en situación de calle.

20
21 **SE ACUERDA:**

22
23 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

24
25 El señor Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, indica que, esta
26 Municipalidad realmente se ha quedado corta en cuanto a las ayudas sociales, por
27 tal razón están instruyendo a la Administración Municipal para que se ponga la mano
28 en el pecho y ayude a esa cantidad de personas necesitadas en ese cantón,
29 además recalca que en la moción se indica que tipo de modificaciones se pueden

1 realizar, cuáles personas se pueden beneficiar y todo el trámite que se debe realizar,
2 solicita el apoyo a la moción presentada.

3
4 El señor Luis Fernando Porras, Regidor Municipal, señala que, la moción
5 suena muy bonito, interesante, justo e importante, solamente que, escuchó una
6 parte donde dice que se van a dar ayudas económicas, en cuanto a eso no estaría
7 de acuerdo, está de acuerdo en que aprueben ayudas de diarios, cuestiones que
8 sean necesarias para el uso de las personas como desinfectantes, cree que ya se
9 están dando un tipo de ayuda así, al menos ve a los Concejos de Distrito trabajando
10 en eso, por eso le preocupa más bien de que ya hay gente trabajando en ese
11 sistema, en cuanto a la parte económica está en desacuerdo en darle a la gente
12 dinero, porque ese es un error, no sabe cuánto han designado, cómo están haciendo
13 en el Presupuesto, si han tomado algún dinero, reitera que sí se está trabajando,
14 porque ve a todos los Concejos de Distrito arduamente repartiendo comida a las
15 personas que no tengan otras ayudas, además indica que le gustaría saber primero
16 de donde se están tomando los recursos o cómo, para hacer eso que ya se está
17 haciendo y así no chocar el asunto, la moción tiene cosas muy interesantes, pero,
18 también tiene algunas que no deben ser.

19
20 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, indica que, le
21 preocupa de sobremanera los controles que tienen que instaurar, no a quienes, sino,
22 porque, precisamente se ven casos de casos, vemos la Prensa del mismo Estado
23 muy preocupados, ahora con esto del Proyecto Proteger, es maravilloso que estén
24 ayudando a las familias pero, tiene un control y se les dice usted no califica porque
25 ya están recibiendo ayuda del IMAS etc, esto sería como abrir una puerta, sabemos
26 que en este cantón hay muchísima gente que no ocupa, pero van a llegar a
27 comprometer a los Concejos de Distrito, a los Regidores, a todo el mundo queriendo
28 que hasta políticamente se les ayude, en lo personal del proyecto es maravilloso,
29 primero, porque limitarlo a doscientos si puede ser más, porque doscientos, porque
30 no dejar eso libre, que sea la Administración la que realmente con sus estudios diga

1 tenemos esta capacidad de acuerdo a estos recursos, segundo, no contempla en
2 ese acuerdo ningún control, no viene marcado a quien sí y quien no, porque sí y
3 porque no, habla que se le ayude a mucha gente, pero no dice con base a, esa
4 duplicidad es peligrosa, más buscaría el mecanismo para coordinar con el mismo
5 Estado que sea la Municipalidad a través del bono Proteger, que ya ellos tienen una
6 plataforma y un control y que realmente saben ya a quien en San Carlos le van a
7 dar y a quien no para que no sea repetitivo, buscaría ese control para que
8 precisamente esa ayude que la Municipalidad San Carlos de sea canalizada sobre
9 esa misma plataforma.

10

11 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, le indica al señor
12 Chaves Quesada, que es interesante de que hable de controles cuando se acaba
13 de aprobar que se pase la dispensa del Proyecto de Ley, que precisamente todo lo
14 que está diciendo tampoco lo incurre, no lo aplica o no lo distribuye, habla sobre los
15 porcentajes de las transferencias específicas pero no dice en que se va aplicar,
16 entonces lo que dice el señor Chaves Quesada está muy bien, pero no lo aplicó en
17 la votación anterior, porque es esa estaba limitada, eso fue lo que antes trato de
18 expresar, menciona esto por acotación nada más para ampliarlo, recalca que, lo que
19 han mencionado los compañeros Luis Fernando Porras y el señor Manrique Chaves
20 tiene un punto clarísimo, uno de los problemas más complicados es hacer una
21 distribución proporcional, de hecho los Concejos de Distrito los han crucificado,
22 porque ha recibido llamadas para dar las quejas de lo que hicieron tal vez con buena
23 o mala intención, a quien le dieron y a quien no le dieron, el punto tres que marcan
24 es fundamental, solicitar a la Administración Municipal el medio del proceso de
25 vulnerabilidad y la estructura de cómo se va hacer una repartición de lo que vayan
26 a dar, efectivo ya el Gobierno lo está haciendo y en las condiciones que tenga que
27 hacerlo, hoy antes de hacer esa discusión que están planteando hay una discusión
28 anticipada, no porque la haya planteado, sino hace quince días donde está el
29 Presupuesto de Variación, dónde está el Presupuesto para atender esta situación,
30 habló con el señor Bernor Kopper, lo solicitó, quería que ojalá ese Presupuesto

1 quedara aprobado por este Concejo Municipal, porque pensé que es mucho más
2 ágil y fácil para este Concejo en entendimiento y en aprendizaje que tenemos poder
3 apoyar a la Administración Municipal en esa atención de lo que viene, va a ser para
4 mayo, no ahora, eso preocupa muchísimo, tienen mayoría en lo que es el
5 oficialismo, pero, también va a provocar que podría darse algunas situaciones
6 divergentes en esa discusión, lo que justificaba el señor Bernor es que estaban muy
7 motivados con el Proyecto de Ley, sin embargo los que somos financieros sabemos
8 que los Presupuestos se establecen con una opción u otra opción, si esto paso, o
9 si esto no pasa, eso ya debería estar aplicado, sería muy irresponsable por parte de
10 este Concejo Municipal, establecer números o pautas de números de consumo,
11 porque, no se atrevería hoy a decir sin las estimaciones reales del Presupuesto
12 cuánto ingreso o cuánto recurso va a tener la Municipalidad y en qué circunstancias,
13 por ejemplo lo del 1% y 3% que estaba en ese Proyecto de Ley si viniera en esta
14 línea que plantean en la moción, sería genial, porque viene de vuelta canalizado
15 hacia una atención específica que definitivamente el Gobierno Local tiene que
16 preocuparse, por ejemplo un tema social que vengo reiterando de hace tiempo
17 gracias a Dios nosotros no hemos tenido muertes todavía en el cantón, pero se van
18 a dar, se habla de la inmunidad rebaño en un 60% de la población eso quiere decir
19 en estimaciones más menos que ha pasado en el mundo al menos que aparezca
20 una vacuna antes que puede haber hasta dos mil muertos en San Carlos, para tener
21 una idea de que apenas estamos iniciando este proceso en relación a otros países,
22 una cosa es lo bueno que ha hecho el Gobierno de hacer que vaya apareciendo de
23 poquito en poquito el Coronavirus, pero eso no significa que no va habrá el contagio,
24 después viene otro escenario que es el impacto económico versus la manera en
25 que uno pueda ir congelando el proceso o crecimiento de la pandemia porque entre
26 más lenta sea más impacto económico se va a dar, podría generar muchas
27 situaciones sociales de gran escala por el impacto económico y no por la pandemia
28 directamente, la propuesta es muy sana de un excelente corazón pero al igual que
29 el Proyecto que pasamos no tiene todavía el sustento técnico para poder hacer esas
30 estimaciones, sí el macro, el abrigo que hace esta iniciativa es fundamental, le

1 quitaría todo lo que fuera insumos, le recomienda a los proponentes de la moción
2 que, se brinde apoyo no decir en qué, sino a población vulnerable en esta situación,
3 en tema social, canasta básica en fin, para que lo pueden considerar, porque puede
4 ser que algo lo limite si el Concejo lo pone, en el segundo punto, le parece y que es
5 lo mismo que ha estado tratando de hablar con el señor Bernor es que presenten la
6 propuesta, dónde está la propuesta del Presupuesto, esa es la que también quisiera
7 ver, lamentablemente parece que no la vamos a ver al menos como regidores, sin
8 los montos sustanciales y el tercer punto de acuerdo totalmente.

9

10 El señor Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, señala que, lo
11 que está indicando es que realmente esta Municipalidad debe ayudar en algo en el
12 aspecto social, hasta la fecha en mes y medio, casi dos meses que tenemos de
13 pandemia la Municipalidad no se ha pronunciado en ningún momento, sabe que
14 algunos están ayudando en un proceso que tiene el Gobierno, pero, no es
15 directamente el Municipio, quiere que la Municipalidad en sí haga un esfuerzo de
16 algún lado, porque hay partidas que realmente se han inflado para hacer otras
17 labores e inversiones las cuales se pueden reducir en incluir en este Presupuesto
18 de ayuda social.

19

20 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, indica que, referente a lo que decían
21 los señores Regidores Manrique Chaves y Luis Fernando Porras, si tienen razón,
22 pero, hay que recordar también que la Municipalidad tiene un Departamento de
23 ayuda social, donde la encargada es una persona seria y responsable que también
24 maneja mucho grupos, trabaja no sola sino trabaja con el IMAS, el INAMU, la Oficina
25 de Discapacidad, con un motón de sectores de la población donde también se ven
26 muchas necesidades y a través del IMAS que es el que tiene todas las estadísticas
27 y casi toda la población de ayuda social, ellos tienen ya determinadas y son muy
28 pocas las personas que no está incluidas, porque en el CCCI se han recogido
29 informes de la Caja Costarricense del Seguro Social, de lo que es el Ministerio de
30 Salud, el INAMU todas las instituciones, siendo que se tiene un archivo general.

1 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia,
2 indica que, la Municipalidad con ese Proyecto que presentó de alguna forma en
3 Patentes y demás si se está viendo porque la gente lo está sintiendo mucho a nivel
4 de los comercios, pero, si en algún momento se pretendiera dar alguna ayuda
5 económica en especies, en alimentos, que se tome en cuenta las pastorales
6 sociales, los Concejos de Distrito, pero que se nos de la potestad de poder tener un
7 poco más de libertad para poder ayudar a los más necesitados, porque la situación
8 que se está presentando ahorita, ya que, como lo dijo muy claro el señor Nelson
9 Ugalde, estamos siendo acibillados, nos amenazan hasta demandarnos porque no
10 le damos ayudas a todo el mundo, al menos al Distrito de Florencia le
11 correspondieron treinta familias donde hay veinte comunidades, casi que es 1.5
12 familias que hay que buscar por pueblo y en cada pueblo hay hasta treinta y
13 cincuenta o hasta cien necesidades, la situación es realmente grave, la situación se
14 nos está saliendo de las manos y no es como está saliendo en la publicidad tan
15 linda que sale en el televisor, es una publicidad que está poniendo a los Síndicos en
16 una tela de duda, una tela bastante complicada, y en el cual también es la Comisión
17 Nacional de Emergencias quien toma la decisión de a quien le da o no le da, porque
18 nosotros solamente mandamos las listas, si la Municipalidad diera algo, esperamos
19 ojalá nos ayude dándonos víveres, no estoy de acuerdo en que sea a través de la
20 plataforma del Gobierno, se necesita que sea más bien a través de las Pastorales
21 Sociales que conocen las necesidades de los pueblos, aclara que los Síndicos
22 solamente están siguiendo instrucciones, lo que se nos está brindando es muy poco
23 para poder atender a la población tan grande que tenemos, hay distritos que les
24 dieron veinte nada más, es completamente limitado.

25

26 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, señala que, no sabe
27 quién va a ser justo o quién va a ser pecador, lo que sí sabe es que hay que poner
28 un control en todo, también sabe que hay muchísima gente que vive de esto, hay
29 gente que abusa, además aclara que, que lo anterior lo aprobó, por una muy sencilla
30 razón, cuando son Proyectos de Ley a la Asamblea Legislativa por años a dicho es

1 un saludo a la bandera y lo aprobó, ¿Por qué?, lo que estoy aprobando es un
2 Proyecto que tendrá cosas malas y muy malas, pero también tiene cosas buenas,
3 en realidad lo que aprobé aquí fue la dispensa de trámite para que ese Proyecto al
4 igual que ahora que estamos viendo que se necesita que es ya, no dentro de un
5 mes o tres meses, pase a la discusión de una vez al Plenario y resuelvan el asunto,
6 porque ojalá nuestra Asamblea Legislativa dejara de estudiar tanto las cosas y
7 tomara decisiones, se ha sido por qué voto el anterior Proyecto, no es perfecto pero
8 es presentado por humanos, pero, tiene cosas muy buenas y sobre todo que es que
9 a los señores Diputados se les invite a que tomen una decisión ya, no estoy
10 aprobando el Proyecto es algo que los señores Diputados tendrán que decir si están
11 o no de acuerdo.

12

13 El Señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que, sin
14 embargo, se disminuye la conversación y la discusión del Proyecto de Ley, al
15 pasarlo al Plenario directamente se pueden presentar equis cantidad de mociones
16 que bloquearían cualquier Proyecto y haría más bien que ese Proyecto se aprobara
17 más tarde que cualquier otro. Esto que está pasando afecta tanto a pobres como a
18 ricos, discutiendo con gente que están de colaboradores, se ve que tiene más ayuda
19 a la gente que menos tiene y que buen, porque son los que se les está dando diarios,
20 la gente habla es que los ricos, más bien gracias a Dios son los que están apoyando
21 a los que menos tienen, porque la mayoría hemos dejado de ganar, el Coronavirus
22 es para todo por parejo, no hay distinción, lo que dice la Sindica Xinia Gamboa tiene
23 mucha razón, el Concejo de Distrito es un órgano político, no tiene por qué estar
24 entregando diarios, incluso en otras ocasiones le he dicho a Doña Hilda lo de los
25 útiles escolares, es un órgano político, no es el que establece como se debe
26 distribuir, les guste o no, pero, eso es cómo funciona, además aclara que, el
27 Proyecto de Ley no tiene nada que ver con lo que está pasando ahora con los
28 Patentados, más bien al no tener las moratorias o no existir algo no hay ninguna
29 circunstancia que esté validando esto, recalca que no va a apoyar la moción si dejan
30 lo de brindar la ayuda con esos puntos específicos y adicionalmente de los montos,

1 no apoya la moción, reitero la naturaleza de la moción y la intención está muy bien,
2 pero, primero a caminar y después a correr, no podemos hablar de que distribución,
3 porque no nos compete, de hecho es coadministrar, por eso cuando hice la nota se
4 la entregue al señor Alcalde, que es el que tiene que hacer el planteamiento a este
5 Concejo Municipal y es el que tiene la responsabilidad también en este momento,
6 lo que tenemos que hacer es decirle, mire a donde está, va hacer algo o no lo va
7 hacer y ponernos a disposición.

8

9 El señor Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, proponente de
10 la moción, indica que, generalmente se le recomienda a la Administración Municipal
11 y se hace no lo que nosotros digamos, aquí estamos indicando en el punto dos,
12 instruir a la Administración, no le estamos diciendo tajantemente que hagan tal cosa,
13 sino que si es posible hacer una variación presupuestaria para tales cosas, inclusive
14 se está dando un monto, puede ser más o menos, se le está indicando a la
15 Administración que trate de ayudar con algo, no se lave las manos como siempre,
16 estamos indicando, instruyamos, haga este proceso, se puede no se puede hacer,
17 ellos verán las recomendaciones del caso.

18

19 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, señala que, el señor
20 Esquivel Jiménez no hace modificaciones a la moción.

21

22 **ACUERDO N°27.-**

23

24 Rechazar la moción presentada por el Regidor Edgar Enrique Esquivel Jiménez,
25 referente brindar asistencia a la población vulnerable por la Emergencia Nacional
26 COVID-19. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contras de los Regidores**
27 **Kennetheh González Quirós, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario**
28 **Saborío Cruz y Dita Watson Porta.**

29

1 La señora Eraidá Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, justifica su voto en
2 contra, indicando que, cree que apunto perfectamente cuales son los contra que
3 tiene la moción, igual considera que el espíritu de la moción en la ayuda social es
4 excelente y necesaria, insto al señor Alcalde y a la Municipalidad a pronunciarse en
5 este sentido con las ayudas que se le puedan dar a las familias pobres y ojalá que
6 sea en alimentos, voto en contra de la moción porque ahí hay números, están
7 cuantificados y eso no me parece, porque ya lo dijo muy claro el señor Presidente,
8 eso se llamaría coadministrar y no podemos caer en eso, que no se mal interprete
9 que la ayuda social es necesaria e inminente en este momento y que ojalá a la
10 Administración Municipal pueda destinar los fondos que ellos consideren prudentes
11 para ayudar a solventar las necesidades de los hogares en este momento y en no
12 sé cuantos meses más, porque esto también se va a llevar su tiempo, no podemos
13 decirles desde el Concejo que es lo que tienen que hacer y como lo tienen que
14 hacer, por esa razón vote en contra.

15

16 El Regidor Manrique Chaves Quesada, justifica su voto en contra, indicando
17 que, va en el mismo sentido, si alguien le puede ver a la gente con hambre es a él,
18 pero, desgraciadamente bien lo apuntamos hay coadministración, y cuando no veo
19 controles me asusto, porque he vivido experiencias hace veinte años de abusos, me
20 ha tocado a tangente que, jugando de viva, se quieren robar lo que no es de ellos,
21 cuando veo algo que queda muy a la libre me preocupa, honestamente les digo, por
22 eso y hago mía las palabras de la Regidora Eraidá Alfaro instando a la Alcaldía a
23 que nos presente ojalá la otra semana de ser posible una variación o que va hacer
24 con esta situación.

25

26 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, justifica su voto en
27 contra, señalando que, no apoya la propuesta de los compañeros, le parece loable
28 el punto tres especialmente, porque instruir, es que haga, nosotros no podemos
29 decirle que haga algo que técnicamente, económicamente puede que no sea viable,
30 ahí es donde está el error y las ayudas económicas es un tema muy complicado de

1 manejar y los procedimientos deben de estar antes de hacer ese tipo de cosa, aun
2 así reconozco su intención, nada más es un tema de forma.

3

4

ARTÍCULO XII.

5

ATENCIÓN PROYECTO DE LEY. –

6

7 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 21.917 “ Adición de un transitorio único a**
8 **la Ley de salarios de la Administración Pública N° 2166 del 9 de octubre de**
9 **1957”.**

10

11 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y
12 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
13 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

14

15 La señora Eraidá Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, indica que, esta Ley
16 viene siempre en contra del empleado público, este Gobierno desde que inició su
17 periodo ha venido pensando en cómo restarle al empleado público, difícilmente
18 como sumarle y hay otro montón de gente fuera del empleado público, que son las
19 grandes empresas, cuando estoy hablando de las grandes empresas, estoy
20 hablando del capitalismo de este país, a esos difícilmente se les toque, aunque
21 muchos dicen, bueno tienen que pagar impuestos, evaden al máximo, ha se ha visto
22 en listas en los periódicos cuáles son los que evaden y todo se le viene cargando al
23 empleado público, las anualidades es un reconocimiento al trabajo que por años
24 están dando al Estado, considero que es una injusticia, una muy injusta solución a
25 los problemas que ahora tenemos, lo que pasa es que la mayoría de las leyes se
26 están valiendo ahora del COVID y el COVID va a terminar muy mal con los
27 empleados públicos, en defensa de los empleados públicos les pido por favor que
28 no apoyemos esta ley, pongamos la mano en el corazón y veamos que son los que
29 están siendo más perjudicados, el empleado público con el salario que tiene, estoy
30 en este momento hablando de un educador está manteniendo a su familia, a sus

1 papás, al hermano que se quedó sin trabajo, con su dinero y su salario está
2 sosteniendo mucha gente en este país, eso de quitar la anualidades a los
3 empleados públicos es una de las injusticias más grandes que han cometido con el
4 trabajador en este país, que le da al país y le da al Estado.

5

6 **ACUERDO N°28.-**

7

8 Rechazar el Proyecto de Ley **Expediente N° 21.917** “ADICIÓN DE UN
9 TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
10 PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957”. **Ocho votos a favor y un voto**
11 **en contra del Regidor Edgar Enrique Esquivel Jiménez. ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, (Ocho votos a favor y un voto en contra del**
13 **Regidor Edgar Enrique Esquivel Jiménez, en cuanto a la firmeza). –**

14

15 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, indica que voto en
16 contra ese saludo a la bandera, porque tiene la fe de que esto no va a pasar, no
17 está defendiendo al empleado público, defiendo a la clase media, en todas las crisis
18 a quien le montan el aparejo, a la clase media, porque los ricos no pagan y los
19 pobres no tienen con qué pagar, es a la clase media a la que hay que volverle a
20 montar el aparejo, ya sea que le quiten o que no le den, recursos hay, con este
21 cuento del COVID resulta y sucede que el petróleo bajo a un centavo, no vale nada
22 y se acaba de aprobar una Ley para que los precios de los combustibles no bajen y
23 que más bien la diferencia en el precio sea mandado al Estado para que atienda la
24 emergencia, o sea ahí hay dinero, es una forma de sacarle el dinero a la clase media
25 y a la clase trabajadora, ahora quieren todavía algunos seguir golpeando a la clase
26 y al funcionario público, eso no se vale, aprovechar una situación como la que
27 vivimos para montar un montón de cosas que han venido haciendo y que quieren
28 los señores de la UCCAEP y otros seguir montando.

29

1 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que, no está de
2 acuerdo con varias cosas de las que dijo la señora Eraidia Alfaro, sin embargo, el
3 proyecto de ley, por un año, o sea para quitar el 2020 por el COVID nada más, no
4 viene a resolver absolutamente nada, para Curitas y Paliativos, no, no hacen
5 propuestas concretas, eso debería haberse resuelto hace tiempo no ahorita,
6 opinemos diferente con el tema de anualidades y como se hace el tema de cálculo,
7 pero, si el proyecto no tiene sentido hacerlo así, creo que pueden hacer muchísimas
8 cosas más aplicando otros recursos y otras funcionalidades.

9

10 **AL SER LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS EL**
11 **SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

12

13

14

15

16 **Nelson Jesús Ugalde Rojas**

Ana Patricia Solís Rojas

17 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

18

19

20

21